



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00156 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Financiera Progressa - Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito |
| Demandado | Jairo Alberto Araque Restrepo |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Pone en conocimiento la nota devolutiva al oficio 314 del 19 de mayo de 2021, allegada por la oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, informando que el usuario tiene un plazo límite de dos meses contados a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd4461644f26a7f2f036bdb6191c4c7d63b38807faf3eb90c1bc7ad7955dd76**

Documento generado en 27/07/2021 11:15:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>